



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y
COOPERACIÓN CULTURAL

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
PROGRAMAS CULTURALES



Ciudad de México a 05 de mayo de 2022
SC/DGGICC/SESPC/103/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
PRESENTE.

En atención a su similar ADIP/DGAJN/173/2022, por medio del cual solicita se remita a esa Dirección General, la propuesta de Agenda Regulatoria junio-noviembre 2022, o en su caso, reportar mediante oficio que el Sujeto Obligado no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Al respecto y con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, me permito enviar la Propuesta de Agenda Regulatoria junio - noviembre 2022 de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, anexo al presente sírvese a encontrar el formato 1 Agenda Regulatoria.

No omito señalar que en términos de lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, la información se envía al correo electrónico institucional umr.adip@cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL FACIO LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C.c.c.e.p Lic. Claudia Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.- oficinasecretariadecultura@cdmx.gob.mx

Elaboró: Diana Patricia Flores Hernández
Revisó: Rafael Facio López, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales.

Avenida de la Paz 26, piso PB, Chimalistac
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México
T. 55 1719 3000 ext.1534

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA
COMUNITARIA



Ciudad de México, a 22 de abril de 2022
SC/DEEACC/131/2022

RAFAEL FACIO LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES
P R E S E N T E

Por este medio, dando cumplimiento a los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, me permito anexar al presente, la propuesta de Agenda Regulatoria junio-noviembre de 2022 de la Dirección a mi cargo, mediante el "Formulario 1 Agenda Regulatoria", solicitada con el oficio SC/DGGICC/SESPC/090/2022, de fecha 19 del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MIVIAM RUIZ PÉREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
Y CULTURA COMUNITARIA

MRP/albr

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

| | | | |
|--|---|---|---------------------|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría De Cultura de la Ciudad de México | | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Bases Generales que regulan la Educación Artística y Estatutos del Centro Cultural Ollin Yoliztli | | |
| 3. Tipo de regulación: | Estatutos | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Educación Artística |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Miviam Ruiz Pérez | | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Miviam Ruiz Pérez | | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 30 de noviembre de 2022 | 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias) | Crea |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | Brindar certezas jurídicas para el control y desarrollo de los procesos educativos en artes que se desarrollan en la Ciudad de México | | |

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

La creación de las Bases y los Estatutos es necesaria debido a que la Normativa vigente es sólo de orden interno y ha caducado. Las escuelas y áreas educativas del Centro Cultural Ollin Yoliztli necesitan proveer de certezas jurídicas sus procesos escolares, docentes para su eficiencia, transparencia y control.

11. Beneficios que generará:

Estas bases proveen de la cobertura legal y normativa para la implementación de los estatutos. Ambos generarán una mayor organización, transparencia y eficacia en el sistema educativo de la Secretaría de Cultura al proveer de las bases jurídicas, de procedimientos y acciones que permitirán el control de los procesos y garantizarán los derechos culturales de la población.

12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, Escuela de Música Vida y Movimiento, Escuela de Iniciación a la Música y la Danza, Escuela de Danza Contemporánea, Escuela de Danza Clásica, Escuela de Mariachi

Ollin Yoliztli en Garibaldi, Escuela de Música del Rock a la Palabra, Escuela de Danza de la CDMX, Programa de Orquestas Juveniles y Coros Fernando Lozano.

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

Miviam Ruiz Pérez
Directora
Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria



Nombre, cargo y firma del responsable

Rafael Facio López
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales



Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
COMUNITARIA
SUBDIRECCIÓN DE FAROS



Ciudad de México, a 02 de mayo de 2022

SC/DGVCC/SF/151/2022

Asunto: Respuesta de Agenda Regulatoria junio-noviembre 2022

RAFAEL FACIO LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS CULTURALES
PRESENTE

Por este medio le informo que la Subdirección de FAROS que se encuentra adscrita a la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costo de cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DANIEL GUZMAN CONTRERAS
SUBDIRECTOR DE FAROS

c.c.p. RITA MAGALI CADENA AMMADOR.- DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

ELABORO: LAURA TORRES MARTINEZ. ADMINISTRATIVA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA"



Ciudad de México a 25 de abril de 2022

CDMX/SC/AHCM/039/2022

Asunto: Respuesta a

OFICIO SC/DGGICC/SESPC/090/2022

RAFAEL FACIO LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE VALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES
SECRETARÍA DE CULTURA
P R E S E N T E

En atención a la solicitud en el OFICIO SC/DGGICC/SESPC/090/2022, el cual solicita la propuesta de la "AGENDA REGULATORIA JUNIO- NOVIEMBRE 2022", mediante el formato denominado "Formulario 1. Agenda Regulatoria", o en su caso reportar mediante oficio que el sujeto Obligado no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Derivado de lo anterior se emite la siguiente respuesta.

Por medio de la presente se hace la respuesta del Archivo Histórico de la Ciudad de México "Carlos de Sigüenza y Góngora", el cual no tiene previsto hasta el momento ninguna propuesta para los meses mencionados, por lo cual se hace la notificación por este medio, en la cual no se va a llevar a cabo la AGENDA REGULATORIA JULIO-NOVIEMBRE 2022.

Sin más por el momento y esperando se encuentre bien, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA"

CCP. LIC. CLAUDIA CURIEL DE ICAZA SECRETARIA DE CULTURA. PARA SU CONOCIMIENTO.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL



Ciudad de México, a 27 de abril de 2022
SC/DGPHAC/255/ 2022

L.C.P. RAFAEL FACIO LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS CULTURALES
P R E S E N T E

En atención a su correo recibido, por este medio le informo que la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento para los meses de junio a noviembre del año 2022.

Sin más por el momento, agradezco su atención a la presente y le envío un saludo cordial.

Atentamente

LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL



c.c.p. Lic. Rodrigo Ávila Bermúdez. JUD de Patrimonio Cultural y Conservación. -Presente.

JMA/ra

Avenida de la Paz 26, 1er Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México
T. 55 1719 3000 ext.1115 y 1117

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS